



Resolución N°149/2016

Considerando

Lo dispuesto en las Normas sobre Instructores y cursos,

Vistos

La Orden N°260, enviada el día 14 de Septiembre del presente año, por el Coordinador Académico Subrogante de la Región de Los Ríos, Sr. Diego Bastías Rivas. Se Adjuntan convocatorias,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos de las Normas sobre instructores y cursos que se especifican:

Punto 1.3 Letra C, 3, "Por incumplimiento de los establecido por las normas y procedimientos establecidos por la ANB".

Punto 1.4 "Cumplir con los procedimientos académicos y administrativos establecidos por la ANB, en un plazo máximo de 10 días hábiles"

Cuerpo de Bomberos Rodrigo Beltrán Avendaño
Panguipulli Run: 12.069.727-7

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Septiembre de 2016